

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 06 de agosto de 2.019.-

RESOLUCIÓN N° 321-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.234/19.

VISTO:

El presente Expediente y los comprobantes de gastos de funcionamiento que se adjunta; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes representan los gastos originados durante el mes de abril y mayo de 2.019.

Que los mismos fueron cancelados con fondos del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el ejercicio 2.019.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de los gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, originados durante el mes de abril y mayo de 2.019 por la suma de \$ 251.368,44 (Pesos doscientos cincuenta y un mil trescientos sesenta y ocho con cuarenta y cuatro centavos), de acuerdo al detalle que figura en el formulario de Relación de Comprobantes adjunto como ANEXO I.

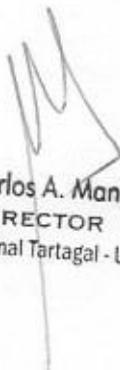
ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las partidas correspondientes, según se describen en ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL

ANEXO I-Resolución N° 321-SRT-2.019

Expte.N° 20234/19

FONDOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

DEPENDENCIA: SEDE REGIONAL TARTAGAL.-

P.P.21 - P.P.211: ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$	8.985,00	
P.P.23 - P.P.232: PAPEL PARA COMPUTACION	\$	9.925,00	
P.P.25 - P.P.251: COMPUESTOS QUIMICOS	\$	183,85	
P.P.25 - P.P.252: PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$	2.219,14	
P.P.25 - P.P.258: PRODUCTOS MATERIAL PLASTICOS	\$	810,29	
P.P.26 - P.P.263: PRODUCTOS DE LOZA Y CERAMICOS	\$	2.995,00	
P.P.27 - P.P.271: PRODUCTOS FRROSOS	\$	22,40	
P.P.27 - P.P.275: HERRAMIENTAS MENORES	\$	2.950,00	
P.P.27 - P.P.279: OTROS NOS ESPECIFICADOS ANTERIORMENTE	\$	25,60	
P.P.29 - P.P.292: UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	\$	14.362,80	
P.P.29 - P.P.293: UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	\$	3.237,36	
TOTAL DEL INCISO 2.....	\$		45.716,44
P.P.33 - P.P.333: MANT Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$	2.000,00	
P.P.33 - P.P.335: LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	\$	24.080,00	
P.P.34 - P.P.349: OTROS NO ESPEC.PRECEDENTEMENTE	\$	157.640,00	
P.P.35 - P.P.353: IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$	4.994,00	
TOTAL DEL INCISO 3.....	\$		188.714,00
P.P.43 - P.P.437: EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLE	\$	2.838,00	
TOTAL DEL INCISO 4.....	\$		2.838,00
P.P.51 - P.P.513: BECAS	\$	14.100,00	
TOTAL DEL INCISO 5.....	\$		14.100,00
TOTAL DE LA PLANILLA.....	\$		251.368,44



T.U.P. *Adrian B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. *Carlos A. Manjarrés*
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a